

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 20-09-2022

AUTORIZACIÓN N° 196

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 90, del 12 de Septiembre del 2022, de Sra. Ingeborg Díaz Riffo, Tesorería Municipal.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Silla Cajero, para uso Caja Tesorería Municipal.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-342-AG22 a SOC. MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, R.U.T. 77.624.270-5, por Silla Cajero.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-29-04-000-000, Mobiliario y Otros, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 216.086.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado


ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.
Director
Administración
y Finanzas
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADM. Y FINANZAS (S)